



CIRCULAR EJC20-23

PARA: INTEGRANTES DE LA RED DE FORMADORES

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, QUE SERÁN COMPARTIDOS CON TODA LA COMUNIDAD JUDICIAL.

FECHA: Bogotá D.C., 03/04/2020

Apreciados integrantes de la Red de Formadores,

I. CONTEXTUALIZACIÓN

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, consciente de la transformación digital del país, en especial de la administración de justicia, y debido a las medidas tomadas para prevenir la propagación del Covid-19 en el territorio nacional, se encuentra planeando estrategias de formación para que se ejecuten a través de metodologías virtuales de aprendizaje.

Así, el pasado 31 de marzo de 2020, se realizó el primer conversatorio en línea para la implementación de la virtualidad en la especialidad Penal, dirigido a 7.221 interesados que acompañaron la transmisión en tiempo real, destacándose la participación de los diferentes actores del sector justicia; este recurso está disponible para la consulta permanente en el siguiente enlace: <https://youtu.be/n6hwNKAQjAo>

Para la labor misional de la Escuela Judicial es imprescindible el decidido apoyo de nuestra Red de Facilitadores, bastión fundamental de la formación judicial, por lo cual, una vez más, requerimos su valiosa participación para emprender esta nueva realidad, que nos enfrenta a los retos de la transición del proceso de enseñanza-aprendizaje presencial a mediaciones *e-learning* y *b-learning*.

Lo anterior conlleva a diseñar y construir los recursos pedagógicos virtuales que serán empleados para brindar una capacitación judicial en línea, facilitando

el aprendizaje de calidad y su transferencia al ámbito laboral desde un enfoque de formación por competencias en nuestros servidores judiciales, todo ello en el marco de un mejoramiento continuo del servicio en la administración de justicia, a fin de garantizar la tutela efectiva de los derechos de nuestros ciudadanos.

II. INVITACIÓN

Por lo anterior, extendemos una cordial invitación a participar activamente en la elaboración de los siguientes recursos pedagógicos virtuales:

- **Video cápsulas**, formatos audiovisuales de corta duración, que condensan información y mensajes especializados sobre una disciplina o materia en particular. (de 4 a 7 minutos),
- **Podcast**, audios que suelen ser de larga duración, y que pueden incluir texto como subtítulos y notas (no más de 10 minutos)
- **Videoconferencias**, (oscilan entre los 30 y 60 minutos)
- **Audiolibros**, grabaciones habladas de libros ya existentes, módulos de formación auto dirigida o de documentos creados expresamente para ser difundidos en ese formato audible.
- **Conversatorios virtuales y demás actividades de formación on-line (Presencialidad virtual)**

Considerando su probidad, su experiencia académica y en la práctica judicial, se requiere su concurso para elaborar cualquiera de las anteriores mediaciones pedagógicas, conforme a su especialidad, abordando temáticas específicas y análisis de casos de la práctica judicial, con la siguiente estructura sugerida:

- Exposición introductoria y conceptualización.
- Referentes legales y/o jurisprudenciales
- Problemas jurídicos identificados
- Posibles soluciones.

Cada insumo debe ser remitido a la Escuela Judicial, para su posterior publicación en los canales electrónicos que defina el Consejo Superior de la Judicatura con la Escuela Judicial, y en especial nuestra página web institucional, para consulta de la comunidad judicial y todos los actores del sector justicia.

III. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS

Para la publicación y difusión de los recursos pedagógicos deberán contactar para soporte técnico al Ingeniero Kitson Ricardo Castaño, a través del correo: kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co, al celular 3208090575, o al Ingeniero

Rafael Molano Espinel, al correo: rmolano@cendoj.ramajudicial.gov.co, al celular 3117081468.

IV. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS VIRTUALES

Tener en cuenta las siguientes pautas:

- Buena iluminación y un fondo de imagen sin elementos distractores.
- Adecuada capacidad del sonido, micrófono, computador, proyector, pantallas y demás elementos empleados para la grabación.
- Ensayar en varias ocasiones la exposición, antes de la grabación definitiva.
- Sí se requiere, contar con una aplicación y/o artefacto que haga las veces de telepronter, generando una impresión de naturalidad durante la exposición.
- Se sugiere revisar el video ¿Cómo hacer video en YouTube?, para considerar características básicas en la transmisión: https://www.youtube.com/watch?v=IWaC_hTumN8, o el video <https://www.youtube.com/watch?v=4xJw0JIC2BA>, sobre Copyright en Youtube, por Jaime Altozano.
- Tener en cuenta el tiempo sugerido para cada mediación pedagógica.
- Las cápsulas podrán ser grabadas con un dispositivo móvil que tenga una cámara de mínimo 12 megapíxeles.
- Asegurarse de mantener el móvil en una superficie estable o con trípode y mantenerlo siempre horizontal mientras se esté grabando. De esta manera, los espectadores podrán ver el video a tamaño completo en un monitor o pantalla TV.
- Resolución de la imagen: Grabar en Full HD. Sí se tiene poca memoria, puede grabar en HD.
- Se recomienda para la grabación del audio, tener manos libres para asegurar la calidad del sonido y evitar el ruido ambiente.
- El formato de envío deber ser mp4.
- Incluir nota de consentimiento informado para la publicación del material, la cual debe ser remitida a través de correo electrónico, junto con la mediación pedagógica elaborada.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

- El portal web de la Escuela Judicial: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/bibliotecavirtual>, ofrece acceso permanente para consulta de 188 materiales académicos, incluido un módulo de formación en la especialidad de restitución de tierras.
- En las próximas semanas iniciará la ejecución de 8 diplomados virtuales para la práctica judicial, innovación pedagógica que profundizará en el estudio de temáticas de distintas jurisdicciones y especialidades, con mayor cobertura, flexibilidad horaria y calidad de los contenidos.
- Actualmente nos encontramos trabajando en la identificación de requerimientos para el diseño y desarrollo en entornos digitales de actividades académicas del Plan de Formación, 2020.

Con sentimiento de admiración, gratitud y aprecio.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

MLNM/Jose Anderson B.